

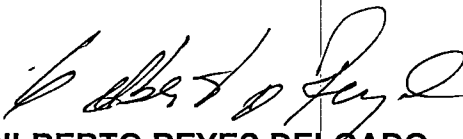
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

14 DIC 2021

Bogotá D. C., _____ de dos mil veintiuno (2021).

Conforme lo solicitado, se releva del cargo de Curador Ad Litem al abogado Luis Carlos Salcedo Blanco y en su lugar, se designa al abogado Cesar Peñón Santamaría, quien desempeñara el cargo en forma gratuita. Comuníquese conforme lo señalado en art. 48 num 7 y art. 49 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 095
Hoy 15 DIC 2021
El Secretario 